



CORDOBA

RESOLUCION 187/2015 MINISTERIO DE SALUD

Selección de Residentes de Salud de la Provincia de Córdoba.
Rectifica resolución 117/15.
Del: 13/04/2015; Boletín Oficial: 15/04/2015

VISTO: El Expediente Nro. 0425-292573/15, en el que obra la Resolución Ministerial N° [0117](#) de fecha 18 de Marzo de 2015, mediante la cual se autorizó a la Dirección General de Capacitación y Formación en Salud de esta Jurisdicción, a efectuar el Llamado a Selección de Residentes de Salud de la Provincia de Córdoba - Año 2015.

Y CONSIDERANDO:

Que obra en autos informe producido por la mencionada Dirección General, en el que se solicita la rectificación del Anexo I del instrumento legal precitado, en relación con la duración de algunas especialidades y la cantidad de becas otorgadas a la especialidad “Bioquímica con orientación en Química Clínica”.

Por ello, en uso sus atribuciones y lo informado por la Dirección General de Capacitación y Formación en Salud de esta Cartera,

EL MINISTRO DE SALUD RESUELVE:

Artículo 1°- RECTIFÍCASE el Anexo I a la [Resolución Nro. 0117](#) de fecha 18 de Marzo de 2015, en lo que respecta a la duración de algunas especialidades, el que quedará redactado de la siguiente manera:

Especialidades	Donde dice:	Debe decir:
Cirugia Pediátrica	3 años	4 años
Clinica Médica	3 años	4 años
Dermatología	4 años	3 años
Enfermería en Cuidados Neonatales	4 años	2 años
Enfermería en cuidados pediátricos	4 años	2 años
Fisica Médica	4 años	3 años

Art. 2°.- RECTIFÍCASE el Anexo I a la Resolución Nro. 0117 de fecha 18 de Marzo de 2015, en lo que respecta a las Becas ofrecidas en la especialidad “Bioquímica con orientación en Química Clínica”, el que quedará redactado de la siguiente manera:

Donde dice: Especialidades	Becas Ministerio de Salud Córdoba	Colegio Bioquimicos
Bioquímica con orientación en Química Clínica	4	1

Debe decir:	Becas Ministerio de Salud Córdoba	Colegio Bioquimicos
Especialidades Bioquímica con orientación en Química Clínica	3	1

Art. 3°.- PROTOCOLÍCESE, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.
Francisco José Fortuna

